Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

En Donde esta la aprobacion de fianzas de los Sres. Gouernador y Alcalde mayor

En la Villa de Lieza en treze de Abrill de mill setez.s y zinco, los señores D.n Ant.o Malla de Sabzedas Palaz.s Cav.o del orden de S.n Tiago Gobern.or y Justizia mayor deste part.o por su Mag.d D.n Fern.do Perez Talon Alferez mayor = D.n Mathias Marin Vazquez y Padilla Alg.l mayor = D.n Fran.co Ordoñez y Marin = D.n Ant.o Quintrago y Angosto = D.n Alonso Nav.o de Solas Mar.z = D.n Mig.l Ruiz Soler Rex.s Justizias Rexim.to desta dha Villa estando Juntos en su ayuntam.to con asistencia del Sr. D.n Manuel Marin Talon Procurador Sindico, para como lo tienen de costumbre tratar y conferir las cosas tocantes y pertenezientes del serv.o de D.s N.ro S.r, bien y utilidad de esta Rep.ca acordaron lo sig.te

Viose en este ayuntam.to una R.l zedula de su Mag.d (que D.s g.de) refrendada de D.n Gil Pardo de Naxara su fha en San Lorenzo el R.l a veinte y dos de febrero proximo pasado, en que se sirve mandar, que por via de donatiuo se le pague un R.l de cada fanega de tierra labrantia = Dos de la que contiene huerta y arbolas